

46

1

Don Teonimo Perez del Barco, Bedel de la Universidad de Salamanca, para mañana Miércoles a las diez de la mañana. Para ver el Informe de la Junta Relativo a la solicitud del D^o Solís, para que S. M. mande se le expida el Título de D^o en Medicina; y para ver al mismo tiempo el Informe dispuesto para la Junta Real de Gobierno, sobre el propio asunto. Para ver lo acordado por la Junta de Salud pública, acerca de dar principio al Curso, Docum^{tos} que han de traer, los q^e concurriran, quando deveran estar en esta Ciudad, y demas relativo a este asunto. Quedare a Claustra de Diputados. Para ver un Memorial de los hijos huérfanos de D^o Antonio Diaz Lopez, Agente, Contador, y Procurador que fue de la Univ^d. para que se les socorra contribuyendo la Universidad para la entrada de una de las Suplicantes en las huérfanas, y se les socorra por algun tiempo con parte de la pensión que baco por muerte de su madre. Y para ver en primero punto de Claustra de Diputados, un Mem^o de D^o Juan Santos Morán, pidiendo su salario de Ayudante de Químico, y oír al mismo tiempo un Informe de la Junta de Negocios de Facultad Reunida, sobre este particular, y



sobre todo. Resolver lo mas combeniente. Nadie falte. Se

cha Martes 2.º de Diciembre de 1807

Otrora por tunceno punto en Claustro Pleno: Para

Ver un Inf. g.º que pide la Junta Grial de Gobierno

de la Facultad Reunida, a Consig.º de una Represe

tacion echa por D.º Pablo Pomes, Profesor de con

se. Universidad. Ita ut supra -

Cartagena
19.º de D.º

AVSA



SEÑORES.

Rector. ~~Alvarez.~~
 Cancelario. ~~* Mintegui.~~
 * Cartagena. ~~Castro.~~
 * Toledano. ~~Pando.~~
 * Muñoz. ~~* Sierra.~~
 Carpintero. ~~Salazar.~~
 Perez. ~~* Barcena.~~
 * Oliva. ~~Almeida.~~
 Rico. ~~* Candamo.~~
 Roldan. ~~Gorordogicoa.~~
 Alba. ~~* Ocaña.~~
 * Nieto. ~~Cea.~~
 Sanchez. ~~Cortés.~~
 * Ocampo. ~~* Ramos.~~
 * Forcada. ~~Mariño.~~
 Peña. ~~* Herrero.~~
 * Sampere. ~~Cantero.~~
 Herrero. ~~Peralbo.~~
 * Encina. ~~Castañon.~~
 Ramos. ~~Mayo.~~
 * Oviedo. ~~Zatarain.~~
 Vazquez. ~~Alvarez.~~
 Ayála. ~~Casaseca.~~
 García. ~~Delgado.~~
 Alonso. ~~* Rafols.~~
 * Caballero. ~~Casaseca Merchan.~~
 * Ridoce. ~~Casaseca Thomé.~~
 * Yanguas. ~~Roldan.~~
 Ximenez. ~~Bermejo.~~
 Santa Marina. ~~Osés.~~
 * Reirruard. ~~Arrieta.~~
 * Ayuso. ~~Leon.~~
 Texerizo. ~~Quadrado.~~
 * Valdívia. ~~Ocampo.~~
 * Hinojosa. ~~Laso.~~
 * Miranda. ~~Arce.~~
 * Arias. ~~Riestra.~~
 Salgado. ~~Santos.~~
 Mota. ~~Gutierrez.~~
 Alonso.

Sanchez.
 Rodriguez.
 Velez.
 Mota.
 Gana.
 Yandiola.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.
 Lopez.
 Crespo.

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.
 Maestre.

* Ortiz.
 * García.
 * Martél.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Pesquera.
 Chaves.
 Solis.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

~~Ortiz~~ ~~Muñoz~~ ~~Blanco~~ ~~Castro~~
 M.^{ra} Abannategui
 M.^{ra} Roman

AVSA



Handwritten signature or mark at the top left.

* Costa
* Secades
* Resacho
* Medina
* Giron
* Xepa
* Canals
* Torres
* Marres

Sanchez
Rodriguez
Velez
Mora
Gans
Yandiola
Dominguez
Concha
Marcos
Lopez
Crepo

Alvarez
* Altagui
Castro
Lando
* Sierra
Salazar
* Barcena
Almeida
* Cambano
Gorobogicoa
* Ocaña
Cea
Corda
* Ramos
Martiño
* Herrero
Canero
Peralbo
Castañon
Mayo
Martín
Alvarez
Cassaca
Delgado
* Rialta
Cassaca Merchan
Cassaca Thome

SEÑORES
Rector
Custodio
* Castaños
* Toldeano
* Muñoz
Capitulares
Perez
* Oliva
Rico
Roldan
Alba
* Nieto
Sanchez
* Campo
* Escada
* Carr
* Campere
Herrero
* Pociña
* Lamos
* Quido
* Vayquez
Ayala
Garcia
Alonso
* Caballero
* Riboca
* Tanguas
* Xirvaca
Santa Marina
* Reinardi
* Ayuso
* Texeira
* Valdivia
* Hinojosa
* Miranda
* Aras
Salgado
Alonso

* Oria
* Garcia
* Martel
* Duro
* Campelayo
* Pared
Claves
Sola

2tes Diputados
2tes Consiliares

Roldan
Bormejo
Oca
Ancha
Leon
Quarado
Ocampo
Laso
Arce
Niestra
Zarros
Gutierrez
Alonso

* Alons
* Riboca
* Tanguas
* Xirvaca
Santa Marina
* Reinardi
* Ayuso
* Texeira
* Valdivia
* Hinojosa
* Miranda
* Aras
Salgado
Alonso

AVSA



Leyda la Cedula se leyó el informe por su m. y
 el proyecto también por la Jta. Real de Gov.º de
 fac. de Medicina relativo a la solicitud del D.
 Mag.º Soler, pag. 9.ª por otra Jta. se le expida
 el título de D.º en Medicina, á fin de completarlo
 y conseguir por este medio la incorporación de D.
 en esta Univ.ª y entrar en un Clav.º como
 uno de sus individuos, y se pague por el Clav.º
 el voto sobre el contenido de dichos in-
 forme en la forma usual.

Victoriano

Herrero: Enc.ª de la Junta y C.ª. Jaram como
están los Inf.º

Quina: 25=

Wido: 25=



Ayala Ed-

Alonso = Amiar =

Salgado Puede conforma como lo q. se inf.^a
a excep^{on} de que no repidan los Enad. de N.
para los ptes. mencionada y Ombes y q.
solo puede hacerlo la Junta Suprema

Pando: Ed-

Ordo: Ed-

Calan Vaia Como esta

Salgado: Puede conf.^a como que

Maldonado Ed-

Ayala Ed-

Coronado: se conf.^a con que los inf.^a banian
como estan

Ordo del Sr. Salgado

Maldonado Ed-

Ordo: Pme

Ordo: Del Sr. Salgado

Ordo: Puedian como esta

Pando: Puede conf.^a con el Inf.^a de N.
AVSA

4
D. Valgado. sup. se conforma con los informes puestos, a excepcion de las expresiones en q^l se dice debio la Junta Suprema expedir el titulo de D^{or} al Sr. Sola. p^s la Univ. debe huir de confesar esta facultad a la Junta, y cenirse a q^l la incorporacion exige el grado q^l se solicita incorporar, q^l viniendo el q^l ofrecio presentar el ¹⁷⁷⁷ a la Junta Suprema, la Univ. esta pronta a darle expedido el uso de los d^{os}. y prerrogativas del Doctorado.

AVSA



a S. M. y que en el hecho p.ª la Junta Sup.
quiere diga en resolución Suplica que la Junta
Suprema en virtud de las razones expuestas
deba resolver lo que convenga

Amirante D.º

Carlos y Alonso Valg.º

Yelera Pucharian como esta

Domingo de Lando

Marcos Mio

Cuerpo que banian como esta

Alcaide de la ciudad

Fuentes D.º

Alcaide de Salg.º

Ortiz D.º

M.º Palajo D.º

Puñaneros D.º

Blanco y Castro de Mio

Fuencara: que banian los D.º como estan

Herreros: que

Seaye et J.º de



2.º Pto Despuys se leyó el informe de la Junta
de salud pública de 1.º de Dic. de
1800, a cerca de la apertura del curso
so por el día 8 de Enero de este año,
y modo de publicarla con determinac.
permisión por el correo de pro. va=
vado los oficios, y demás receja. a este
intento; y se puso a votar en la for=
ma siguiente

1.º Pto. Que se tomen las med. q. sean
necesarias p. d. que comience el curso el día
8 de Enero

2.º Pto. Que se apruebe el Dictamen de la Junta
y q. se queden de ejecutante

3.º Pto. Que se acuerde con la Junta. a p. no.

4.º Pto. Que se acuerde que en el día 12 de Enero
pendencia curso

5.º Pto. Que se acuerde de Junta

AVSA



Salamanca pero que los Cat. solo les pondran un

ocho faltas

Primos de Salgado

Esteban de Junta

St. Cayo de Junta

Donna F. J.

D. Hernando J. y q. el Sr. Conde abire alor Anda.

Unos q. refutandose a examen se les dara ganado el curso =

Cartañon: de Junta solo en que se abra el curso

Prados: J. pero q. renombre otra Junta que anque los demas particular de ~~los~~ Enmies

El x p. Ferrnino peneva el dia 8 y q. en qualq. dia combenir a las J. no. lo q. allano p. comben

Caseo de Cartañon:

Sancho de Prados

Alonso J.

Concha J.

Sopena de Junta

Fuentes de Junta

Arantel de Junta



Quintanas de Manuel

Castro de Junta

Blanco de Junta

Madonado de Junta

hazo de Junta

Don J. P. de Hinojosa fue coniente el curso
el dia 8 de Enero y entodemas se difiende
al quidado de la Junta Hece el 2.^o
de 1790

3. p^{to} Despues se leyo un oficio de la Jta
Real de Gov: de facultad Remuda
pidiendo informacion a la Universidad

7
ci cerca de la solicitud del Pres.^o Dr.
Pablo Rome, de creación Francey, para q. se le
abilite en los dos años de practica q. ha
estudiado en esta Univ. a fin de q. con ellos
pueda presentarse a la Revalida de
Medico en este R.^o Coleg.^o de Sac.^o de Medicina,
y el Clero.^o p.ayo a votar en la forma sigui-

Pená Fabonablan + 0

Ordo ala Junta de negocios de Facultad Medicina
Mintegui. Por el Ger. Dr. Otazo con los 2 Cos.
de Clinica Int.^o en fabonablan + 2 sing. bueltas.
a Plan.^o 25
Salazar Id =

Mano Id =

Arenas Id =

Castañon: al Coleg.^o de la Facultad Medicina

Ocampo: de Mintegui:

Naso Id = Salas Id = y todos 20 p. m. 10

se conviniere en esto mismo: Ser =

AVSA



se el 3.º an^{do}

AVSA



Acord^o Que la Univ.^{dad} se conforma con los informes por. un. y
por la Jta. Gnt. de Gov. de fac. de Medicina, relativos
al hito de D. en medicina q. solicita D. unagm. sola,
con la corrección q. echa en este Claus.^o por el Sr. D.
Montegui.

24^o Que la Univ.^{dad} se conforma con el dictamen de la
Jta. de Sanidad publica de 11 de Dic. presente, y por
es en on. feda. com. a la misma Jta.

31^o Que se informe favorablem. te a cerca de la
dispensa q. solicita el Sr. D. Pablo Pomes, en bal.
ver a Claus.^o

D. Hidalgo D. Salazar
J. n. B

Ledesma
Sec.^{rio}



1800. ~~Tramite de la Real Cédula de 1800~~
~~de 1800~~ ~~de 1800~~ ~~de 1800~~
22 de Nov. de 1800 - ~~de 1800~~ 2 de Dic. de 1800 -
y Clam. Plano de 1800 de Junio de 1801. Plano de 1801
de Julio de 1801

Con el D.º de 1800 de la Real Cédula de 1800
de 1800 de 1800, y de 1800 de 1800, de 1800
de 1800 y apertura de curso - ~~de 1800~~
de 1800

Clam.º Plano de 3 de Dic. de 1800 -

- que la Real Cédula de 1800 conforme con la
informe Ley de 1800 y de 1800
1.ª de 1800 de 1800 de 1800, sobre la
voluntad de 1800 de 1800, por
el 1800 de 1800 en 1800, con la
concesión de 1800 en 1800, por el
de 1800 de 1800. STENDID
2.ª de 1800 de 1800 conforme con el D.º de 1800
de 1800 de la Real Cédula de 1800
de 1800 de 1800. STENDID
Curso de 1800 de 1800.

3.ª que se informe favorablemente a cerca
de la D.º de 1800 de 1800 de 1800, de 1800
de 1800 de 1800, por el de 1800 de 1800,
con tenida en esta Ley, y en 1800 de 1800
de 1800 por el Colegio de 1800 de 1800.

Ut con. del Pleno de 3 de Dic. ^{bre}

ambos - Que se informe favorablem. te

ci cerca de la Disp. y. solicitada en
Presv. D. Pablo Pomer, sin volver a

Clamtro -

[Faint, mostly illegible handwritten text in columns]



E

Dr. Ferrnimo Poca del Barro Beall Llana
Yo si clam.º de D.º de los p.ºs mañana martes a
Loy dies de la mañana p.ºs por una propo.º: en el
La otra de vltim.º en relacion a si comancha reunion
en una, en dos vltim.º del Partido de Medina con
forme a lo acordado en Junta de 4 de este mes.

Los señores D.º.º. Amos i Barcelona quedan encargados
& arreglar quanto perteneca a otros ordinarios, i en caso
divinos de Colegio, i de suenarlo a la maior brevedad.

Correspondiente en Claus.
Plano de 3 de Dic. ^{bre} de 1800.

Yo el Sr. D. Juan de Dios

D. Pablo Lopez, Médico Na-
tural de Auch en Francia,
con venio de Verticivine a
en patria, solicita en el
adjunto Memorial que
habilitándole los dos años
de practica que ha tenido
con el D. D. Fran.º Otero
despues de haber recibido
en esta R. Universidad el
grado de B.º de medicina
se le admita a la graduada
en esta Facultad: Y la
R. Junta General
de Gobierno de la Fa-
cultad reunida antes
de resolver sea preterision



ha acordado pasarla
a N. S. Y. p.ª que en su
virtud se viva informada
lo que se le opusiere y
pareciere

Dios que a N. S. Y. m. d.
P. Lorenzo D. de Octubre
de 1800.

Lorel de Magdalena

Juan Gomez



Francisco Vullier

Pero Custodio Guierrez

Antonio de Simbenat



Leonardo de Galliz

Por acuerdo de la R. Junta

Miguel Guierrez
de Avila

M. Mayor Pector y Clavero de la R. Junta de





Quarenta maravedis

13

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Excel^{mo} Señor.

Dⁿ Pablo Lomes Puebo^{no} natural de Auch en Francia, hace presente a V. E. que habiendo p.^a gracia q.^e le concedio su Magestad q.^e D.^s oñe recibido en el año de mil setecientos noventa y siete los Grados de B.^a en Filosofia y Medicina en la R.^a Universidad de Salamanca como consta p.^a el adjunto testimonio, huviera immediat^{te} pasado a la Corte para concluir su carrera según lo mandaban entonces las Ordenes N.^{as} si no le huviese sido imposible p.^a causa de las repetidas Cédulas N.^{as} q.^e prohibian a todos los franceses de su clase permanecer en ella; p.^a lo que se vio en la precision de tener p.^a espacio de dos años la Practica con el S.^a D.^o Francisco Otexo D.^o y Cated.^o del Colegio de la facultad reunida como tambien consta p.^a el adjunto testimonio, ofreciendo además presentax su certificacion en caso q.^e V. E. lo exigiese. Haviendose despues verificado el establecim^{to} en esta del Colegio de la Facultad reunida, ha asistido a las Catedras Clinicas y ovanado curso como consta p.^a dho testimonio.

Por lo q.^e conciderando q.^e esta Universidad ha determinado



que no se dará principio á el curso hasta el día ocho de Enero próximo
y q. á caso (segun las circunstancias) no se principiara en todo
el año; por otra parte deseoso de restituirse á su patria, Suplica
á V. E. le permita concluir su carrera declarando ser suficientes
los dos años de Práctica q. ha tenido con atto D. D. Juan -
Otero juntam^{te} con el año de Clínica en el Colegio de la Facultad
reunida para poder pasar á examen para su Brevetado.

Favor q. espere el Suplicante de la muy conocida bondad
de V. E. cuya vida que D. S. los m. s. a. s. q. desea su servidor.

Salamanca y Octubre 21 de 1800.

A los Pies de V. E. suplica.

Pablo Lomas

AVSA





Quatuor maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

AVSA





Quarenta matriculos.

SELLO QVARTO, CVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHO CIENTOS.

Vº El Licº Dº Josef Leosma Abogado y Notario ppº Ordinario, y suyo en muyd y unione de los Vniversidº y Estudio Gºal de esta Ciudad de Salamanca.

Certifico y doy fee: Que Dº Pablo Pomes, Presbº Notº de Auch, Reyno de Francia, Arzobispado del mismo, con los Cursos, y Matriculas correspondientes, Recibio por esta Universidad el Grado de Bº en Filosofia, Nemine Discrepante en veinte y siete de Julio de mil Setecientos noventa y siete, como resulta del Registro de Grados mandados a el que me remito.

Asimismo Certifico: Que en doce de Agosto del mismo año de noventa y siete, Recibio por la misma Universidad el Grado de Bachiller en Medicina, Nemine Discrepante, mediante lo que el Rº y Supremo Consejo de Castilla le abilito los Cursos de dho Facultad que abia ganado en la Vniversidº de Tolosa, en el expresado Reyno de Francia, y que al mismo tiempo le sirviesen los que abia ganado en esta Vniversidº de Salamanca para la Recepcion de dho Grado, como resulta, y es deber mas por menor de la expresada Rº Provision su fecha veinte de Junio de dho año de noventa y siete, que fue obedecida por la Vniversidº en el Pleno de veinte y uno de Julio del expresado año.

Tambien Certifico: Que posteriormente tiene ganados y

probados en esta expresada Univ. los Cuasos de Pasantia
siguientes: En el 26 Noventa y siete, en Noventa y ocho,
Noventa y ocho en Noventa y nueve, y este en el 26
Ochocientos, los dos primeros con la asistencia á las Acad.
Explicacion de Extraord.^o y Matriculado en la expresada
Facultad segun la practica antigua del Colegio de Medi-
cina, y del ultimo le ha ganado con anexos á el nuevo
Establecimiento del Colegio de Facultad Nueva, con la
asistencia á las Cated.^{as} de Afectos Internos Externos,
y Partos, y asistencia practica á la Sala de Clinica,
Establecida en el Hospital Real de esta Ciudad como re-
sulta á los fol.^{os} catorze b^{to}, diez y siete, y primeros de
los respectivos Libros de pruebas que obran en esta
Sala de mi Cargo, á los que me remito, y para que
conste á Pedim.^{to} del dho D.ⁿ Pablo, doy el presente
que firmo en Salami.^a á veinte y uno de Octubre
de mil y ochocientos.

Se doct.^o Jⁿ Lederma
Sec.^o

